



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Depto. De Finanzas

**AUTORIZA PATENTE COMERCIAL A NOMBRE DE
 CESAR SEBASTIAN BERROCAL SALGADO**

LOS LAGOS, **23 MAR. 2016**

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud de patente comercial a nombre de Cesar Sebastián Berrocal Salgado RUT N° [REDACTED] giro Venta Perfumes, Joyas y Bazar, ubicada en Balmaceda Norte N° 62, Local 6.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley de Rentas 3063 de 1979.

DECRETO EXENTO : N° **466** /

1.- Autoriza Patente Comercial a nombre de:

NOMBRE	CESAR SEBASTIAN BERROCAL SALGADO
RUT	[REDACTED]
GIRO	VENTA PERFUMES, JOYAS Y BAZAR
DIRECCION	BALMACEDA NORTE N° 62, LOCAL 6

2.- El Departamento de Finanzas realizara los cobros correspondientes a la patente,

Anótese, Comuníquese y Archívese

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JCG/vfr
vfica@municipioslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Contribuyente
- 3.- Unidad de Patentes
- 4.- OIRS



V.B. CONTROL

21363



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PATENTES

Depto. De Obras Municipales

Ingreso N°

Fecha de ingreso

INFORMACIÓN ANEXA PARA SOLICITUD DE PATENTES COMERCIALES

Solicitud para Patente de VIAS. PERFUMES, JORAS Y BOZAR

Nombre PERFUMES S/R

Rol Único Tributario N°

Dirección del Local Comercial BALMACEIDA NORTE 62 LOCAL N°6

Permiso de Edificación del Local
N° 21 de Fecha 1/04/16

Recepción Definitiva N° 19
de Fecha 28.05.1996

Acogida a la Ley N°
de Fecha

Permiso y Recepción otorgados a
Nombre de CRISTIAN RAMIREZ

Rol de Avlajo 28-3



USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACIÓN

De acuerdo con lo señalado en el plano Regulator de la Comuna aprobado por D.S. N° 100 de fecha 14/07/1983 el uso de suelo se encuentra:

CONFORME

NO CONFORME

PROPIEDAD UBICADA EN ZONA 20-1 SEGUN P.R.T 1996

OBSERVACIONES Apto para el giro de Perfumería

LOS LAGOS 14/01/2016
Inspector Revisor

Director de Obras Municipales



CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL (NO ACREDITA DOMINIO DE LA PROPIEDAD)

Avalúos en pesos del SEGUNDO SEMESTRE DE 2015

Comuna : LOS LAGOS
Número de Rol : 00028 - 00003
Dirección o Nombre de la Propiedad : BALMACEDA 68
Destino de la Propiedad : COMERCIO
Nombre del Propietario : INMOBILIARIA CURTIDURIA LIMITADA
Rol Unico Tributario : 76.955.190-5

AVALUO TOTAL	: \$	176.897.121
AVALUO EXENTO DE IMPUESTO	: \$	0
AVALUO AFECTO A IMPUESTO	: \$	176.897.121
AÑO TERMINO DE EXENCION	:	

El avalúo que se certifica ha sido determinado según el procedimiento de tasación fiscal para el cálculo del impuesto territorial, de acuerdo a la legislación vigente, y por tanto no corresponde a una tasación comercial de la propiedad.

Nota para el destinatario: Si desea verificar los antecedentes de este Certificado dirijase a sii.cl

Por Orden del Director



**FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE
CERTIFICADO**

NOMBRE :
RUT :
FECHA : 10 de Diciembre de 2015



INSCRIPCIÓN AL ROL ÚNICO TRIBUTARIO Y/O DECLARACIÓN JURADA DE INICIO DE ACTIVIDADES

(Llenar a máquina o con letra impresa)

TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA "X")	
SOLICITUD DE RUT	<input type="checkbox"/>
INICIO DE ACTIVIDADES	<input checked="" type="checkbox"/>
SOLICITUD DUPLICADOS RUT	<input type="checkbox"/>
ART. 14 TER LIR	<input checked="" type="checkbox"/>
ART. 14 QUATER LIR	<input type="checkbox"/>

DÍA MES AÑO			
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	11	12	15
NÚMERO DE DUPLICADOS RUT			
Retira en la Unidad	Envío por correo al domicilio		

ROL ÚNICO TRIBUTARIO
[REDACTED]

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE						
RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO					
BERROCAL	SALGADO					
NOMBRES						
CESAR SEBASTIAN.						
NOMBRE FANTASIA (SÓLO PERSONA JURÍDICA)						
SÓLO PARA PERSONA JURÍDICA						
SÓLO PARA PERSONA NATURAL EXTRANJERA						
N° ESCRITURA / DECRETO	FECHA	NOTARÍA / MINISTERIO	CÉDULA IDENTIDAD	PASAPORTE	PAIS DE ORIGEN	FECHA DE NACIMIENTO
						DÍA MES AÑO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO				N° DE INSCRIPCIÓN		
				FECHA		
SÓLO PARA Sociedad Anónima, EIRL y LTDA.				N° DE PÁGINA / CÓDIGO VERIFICACIÓN ELECTRÓNICA (cve) DIARIO OFICIAL		
FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL						

DOMICILIO O CASA MATRIZ						
CALLE	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA		
BALMAEDA NOR O	62	6		GARERIA DON MIGUEL		
ROL AVALÚO PROPIEDAD	COMUNA	CIUDAD	REGION	TELÉFONO	FAX	
	LOS LAGOS	LOS LAGOS	14	62409126		
SÓLO PARA CONTRIBUYENTES AFECTOS A IMPUESTOS DE PRIMERA CATEGORÍA						
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUÉ CALIDAD SE OCUPA EL DOMICILIO			Monto arriendo mes (miles \$)	
28-3	76915112-5	<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio <input checked="" type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio			100.00	
DOMICILIO POSTAL	ROL AVALÚO PROPIEDAD	CALLE O CASILLA	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN, VILLA O CORREO POSTAL
DOMICILIO URBANO PARA NOTIFICACIONES	DIRECCIÓN E-MAIL		COMUNA	CIUDAD		

GIROS, ACTIVIDADES O PROFESIÓN A DESARROLLAR (P: Actividad Principal, S: Actividad Secundaria)						
DESCRIPCIÓN						
JOYAS - BAZAR						
CÓDIGO(S) DE ACTIVIDAD(ES)						
5990	P		S		S	S

SUCURSAL (en caso de más sucursales, adjunte formulario 4416)						
CALLE	NÚMERO	OF/DEPTO/LOCAL	BLOCK	POBLACIÓN/VILLA		
COMUNA	CIUDAD	REGION	TELÉFONO	FAX		
ROL AVALÚO PROPIEDAD	RUT PROPIETARIO	EN QUE CALIDAD SE OCUPA LA SUCURSAL			Monto arriendo mes (miles \$)	
		<input type="checkbox"/> Propio del Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Cedido a Contribuyente o Socio <input type="checkbox"/> Arrendado por Contribuyente o Socio				

IDENTIFICACIÓN DE SOCIOS Y DECLARACIÓN DE CAPITAL						
CAPITAL INICIAL DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (miles \$)	ENTERADO	POR ENTERAR	TOTAL	FECHA PREVISTA ENTERAR		
	2.000.		2.000.			

RAZÓN SOCIAL / AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	RUT O CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (%)	
				CAPITAL	UTILIDADES

REPRESENTANTES (en caso de más de dos, adjunte formulario 4416)			
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES
RUT / CÉD. NACIONAL DE IDENTIDAD	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES

COPIA: CONTRIBUYENTE





CONTRATO ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL

“INMOBILIARIA CURTIDURÍA LIMITADA”

A

CESAR BERROCAL SALGADO

/En Los Lagos, República de Chile, a 01. de diciembre del año dos mil quince, ante mí , **Roberto Silva Ruiz, NOTARIO PÚBLICO DE LOS LAGOS**

COMPARECEN: Sociedad **“INMOBILIARIA CURTIDURÍA LIMITADA”**, Rut número setenta y seis millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento noventa guión cinco, del giro de su denominación, constituida con fecha doce de junio del año dos mil siete, por Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Talca, don Juan Bianchi Astaburuaga, representada por don **CRISTIAN VICENTE RAMÍREZ GARRIDO**, Cédula Nacional de Identidad Número seis millones seiscientos setenta y nueve mil dos guión nueve, Comerciante, Casado, Chileno, ambos domiciliados en Balmaceda Norte número sesenta y ocho, comuna de Los Lagos, representación que consta de Escritura Pública de fecha veintiuno de noviembre del año dos mil siete..... otorgada ante el Notario suplente de Talca.....

Nacional de Identidad número Diecisiete millones seiscientos cincuenta y tres mil setecientos ochenta y seis guión ocho , chileno, soltero,, domiciliado en calle Dario Salas N° 665, en adelante “**el arrendatario**”; ambos chilenos, mayores de edad y exponen haber convenido en el siguiente contrato de arrendamiento: **PRIMERO**: La Sociedad “**INMOBILIARIA CURTIDURÍA LIMITADA**” es dueña del inmueble urbano ubicado en calle Balmaceda Norte número sesenta y ocho , Comuna de Los Lagos, Provincia de Valdivia, Décima región, de una superficie de quinientos noventa y tres coma once metros cuadrados y deslinda: **NORESTE**, Sucesión Augusto Lopez Silva, separado por cerco recto en una extensión de dieciséis coma cincuenta metros **SURESTE**, Sucesión Augusto Lopez Silva, separado por cerco recto en una extensión de treinta y seis coma veinte metros; **SUROESTE**, Calle Balmaceda Norte, en una extensión de dieciséis coma cincuenta metros; y **NOROESTE**, Sucesión Augusto Lopez Silva, separado por cerco recto en una extensión de treinta y cinco coma noventa metros . El título del dominio rola inscrito a fojas trescientos cuarenta y cinco, número quinientos veintiuno, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos del año dos mil siete. Se deja

aprox de 25 mts 2. **.SEGUNDO:** El precio del arrendamiento o renta, será la suma de CIEN MIL PESOS MENSUALES pagadera los cinco primeros días de cada mes, en el domicilio de la Arrendataria. Este valor se reajustará una vez al año según Índice de Precios al Consumidor o o su equivalente. **TERCERO:** El plazo de arrendamiento es por seis meses prorrogable por iguales periodos, a contar de la fecha del presente contrato. Las partes, sin embargo, en todo caso podrán poner término al contrato de arrendamiento en cualquier momento bastando un aviso previo, de a lo menos sesenta días, mediante carta certificada remitida por un Notario. **CUARTO:** La parte Arrendataria no podrá subarrendar el inmueble materia del presente contrato sin autorización por escrito del Arrendador. **QUINTO:** Las mejoras que se realicen al inmueble durante la vigencia del contrato, quedarán a beneficio de la Arrendadora. **SEXTO:** Las instalaciones, cañerías, medidores, desagües y otros de igual naturaleza destinados a servicios, tales como energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, gas y teléfono, deberán ser mantenidas permanentemente en buenas condiciones por la arrendataria, siendo de su costo cualquier reparación menor que se requiera, salvo que el origen del daño le sea imputable, a los ocupantes o terceros, en cuyo caso deberá asumir también las reparaciones que correspondan.- **SEPTIMO:** Las partes dejan constancia que el inmueble se arriendan sin muebles e implementación por lo que el presente contrato no está afectado al

operadoras de teléfono y/o servicios de Internet, siendo de cargo de la arrendataria el pago del servicio correspondiente , asimismo, la autoriza para solicitar la facturación de los suministros eléctricos a nombre de la arrendataria o subarrendatarios. **NOVENO:** La arrendadora se reserva el derecho a visitar en forma periódica el inmueble, cuidado de no causar inconveniente a la arrendataria en el desarrollo normal de sus funciones. **DECIMO:** La arrendadora no responderá en modo alguno a la arrendataria por los perjuicios que se le pudieren causar con ocasión o motivo de incendios, inundaciones, filtraciones, rotura de cañerías, efector de la humedad o calor, desperfectos y otro hecho o circunstancia que sea de causa, culpa, negligencia o responsabilidad de la arrendataria en la mantención adecuada del inmueble, sus instalaciones o dependencias. **UNDECIMO:** La arrendataria se obliga a restituir el inmueble inmediatamente que termine este contrato, entrega que deberá hacerse mediante la desocupación total de la propiedad, y mediante recibo firmado por las especies, poniéndolas a disposición de la arrendadora y entregándole las llaves.- Además deberá exhibir los recibos que acreditan el pago hasta el último día de la ocupación por los consumos de agua, energía, gas, teléfono y otros que correspondan. En caso de mora o simple retardo en la restitución del inmueble, el arrendatario cancelará a título de Multa la suma de ..veinte..U.F mensuales, a partir del vencimiento de los sesenta días de aviso de terminación plazo que tendrá el carácter de **NOVENO:**

DECIMO TERCERO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura, para requerir las inscripciones y anotaciones a que de origen el presente contrato.

DECIMO CUARTO El rol de la propiedad corresponde a 28-3 de la comuna de Los Lagos


Inmob. Curtiduria Ltda

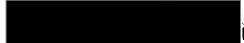

CESAR BERROCAL SALGADO

ARRENDADORA


ARRENDATARIA

76955190-5

RUT: 

Firmé ante mi, solamente, don Cesar Sebastian Berrocal Salgado, C.i. , Arrendatario.- Los Lagos, tres de Diciembre de dos mil quince.- Doy Fe.-



FIRMO ANTE MI don CRISTIAN VICENTE RAMIREZ GARRIDO, Cédula de Identidad nro.-  Nacional en representación de C INMOBILIARIA CURTIDURIA LTDA., rut; 76.955.190-5 como arrendador.-
TALCA, 05-Diciembre-2015.-hfh.-





I. Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Patentes

MEMORANDUM N° 42 /2015

**DE : VALERIA FICA RIVAS
ENC. DE PATENTES**

**A : OSCAR BALOCCHI CASTILLO
DIRECTOR DE OBRAS**

Por intermedio del presente, remito a usted Solicitud de Patente Comercial para su autorización a nombre de:

PERFUMES S Y K; RUT: [REDACTED] cción: BALMACEDA NORTE N° 62. LOCAL N° 6;

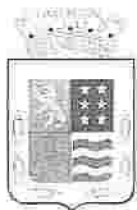
Sin otro particular saluda atentamente a usted,


**VALERIA FICA RIVAS
ENCARGADA DE PATENTES**

LOS LAGOS, 24 de diciembre de 2015.-

Distribución

- Indicado
- Unidad de Patentes



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



MEMORÁNDUM N° 14 /16

Fecha **9 FEB. 2016**

**DE: ALVARO LAGOS DIAZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

**A: VALERIA FICA RIVAS
ENC. DE PATENTES**

Adjunto remito a Ud., solicitud de patente de ventas Perfumes, Joyas y Bazar, debidamente autorizada.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.,




**ALVARO LAGOS DIAZ
DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

ALD/nmi
obras@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

- Depto Secplan
- Archivo DOM